

PROYECTO DE COLABORACIÓN CON LA UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES

1. Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión del personal la Unidad de Relaciones Institucionales, en la realización de las siguientes actividades:

- Apoyo a las actividades de difusión e información sobre el patrimonio histórico – artístico de la UCLM en el Campus de Toledo.
- Ayuda en la actualización de la información sobre patrimonio en la página web de la UCLM.
- Colaboración en las actividades de catalogación del patrimonio histórico-artístico de la UCLM en el campus de Toledo.

4. Horario:

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de **mañana o tarde**. En el caso de que sea necesario establecer turnos, se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a su adjudicación.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

Se valorarán con un máximo de 0,75 puntos en cada uno de los siguientes méritos:

- Por conocimientos y/o experiencia en la difusión del patrimonio.
- Por cursar estudios de grado de Humanidades o Máster de Patrimonio Histórico-Artístico.
- Por conocimientos de idioma.
- Conocimientos de informática, especialmente manejo de web y de redes.